



1911

la corporación. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando las presentes de conformidad.

Adelaido García A. Vencespín

Antonio Gilber

Amado Torralba

José W. Venustiano

Número 30

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1911.  
Presidencia del C. Alfredo Venustiano.

En la Villa de García García, Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en sesión ordinaria, a la hora de reglamento, los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que fue aprobada sin discusión. En seguida el C. Presidente dió cuenta con la comunicación que bajo el número 1107 de la Sección 3ª de la Secretaría del Departamento del Estado, recomendando por acuerdo del Sr. Gobernador, se remitiera cuanto antes el remplazo asignado a este Municipio, para cubrir las bajas ocurridas en el Ejército, acordando la Corporación que cuanto antes se cumplió con la disposición citada procediéndose al sorteo, a fin de que a la mayor brevedad, sea cubierto el remplazo que corresponde por el presente año fiscal a este Municipio. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando para constancia.

Adelaido A. Venustiano

Antonio Gilber

Número 31

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1911.  
Presidencia del C. Alfredo Venustiano

En la Villa de García García, Estado de Nuevo León, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento los miembros que forman la Corporación, abierta que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin

discusión fué aprobada. eteto continúo el C. Presidente dió cuenta con la Circular n.º 8 de la Sección 1.ª fecha 15 del actual, en la cual se recomienda se preparen los trabajos necesarios por este Ayuntamiento á fin de que el del año entrante pueda remitir á la Secretaría del Gobierno en los primeros días de Enero próximo el cálculo de Ingresos y fue supuesto de egresos que haya de regir en este Municipio el propio año; acordando la Corporación se cumpla desde luego con la disposición superior. En seguida el C. Presidente manifestó que con motivo de estas próximas fiestas finaliza el año actual, era probable que el Ayuntamiento no pudiera tener otra sesión ordinaria, por lo que sometió á su deliberación las proposiciones siguientes: Primera: El R. Ayuntamiento de esta Villa, elevará hoy el periodo de sus sesiones ordinarias. Segunda: Participará en clausura al Superior Gobierno del Estado, para su conocimiento y puesta á discusión estas proposiciones que será aprobadas por unanimidad. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia.

A. M. Vergara  
 A la Cauda y Comision a Interimio J. J.  
 J. J. Vergara  
 J. J. Vergara

## Año de 1912.

Primero 1.

En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo Leon, á primero de Enero de mil novecientos doce, siendo las nueve de la mañana y reunido el R. Ayuntamiento en su sala de acuerdos á efecto de hacer entrega de la Administración al nuevo Cuerpo Municipal que habia de fungir el presente año de 1912, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. propietario, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión quedó aprobada. En seguida se determinó por la Corporación, se nombrara de esa seno una comision, para que introdujera al calor á los